

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
19	29 Enero 1971	Decreto	apertura de esta- blecimiento	
20	30 Enero 1971	Decreto	Pintar letrero en la fachada	





El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipal a favor de D<sup>ca</sup> Rosa Borrueys Navio, para la apertura de un establecimiento dedicado a café-bar, sito en la C/ Príncipe de Viana n.º 14 de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero, y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D. Juan Arenas Seco, para pintar en la fachada de la Calle Grau Capitan esq. C/ J. Garreta, un letrero de 1'50 x 1 m. con la inscripción:

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
21	30 Eneus 1971	Decreto	Instalar letroso lu- minosos	



"PINTADO DE AUTOMOVILES TALLER LLADONER", sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, se concede licencia Municipal a favor de D. Narciso Dalmau Llobet, para instalar un letrero luminoso, tipo banderola de medidas 0'90 x 0'65 m. con la inscripción: "COCA-COLA" - BAR LES MANS en la Calle Colón nº 14 - bajos de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
22	30 Enero 1971	Decreto	Colocar plaza Vado permanente	
23	30 Enero 1971	Decreto	Apertura estableci- miento.	



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, sego en conceder Licencia Municipal a favor de D. Francisco Blanch Roura, para colocar una placa de vado permanente para entrada y salida de vehículos de su propiedad en Calle Vallis n.º 17 de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, sego en conceder Licencia Municipal a favor de D. Pedro Espauella Buñia, la apertura de un establecimiento dedicado a la venta al menudeo y en pequeñas porciones material de escribir en la Calle Rdo. Padre Julian Centellas n.º 5 bajos, de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuer-

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
24	30 Enero 1971	Decreto	Apertura estableci- miento	
25	30 Enero 1971	Decreto	Apertura local	



do con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, se sugiere en conceder licencia Municipal a favor de D. José Mesas Gaudes, para la apertura de un establecimiento dedicado a Bar sito en la Calle Alfonso III n.º 77, bajos de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, se sugiere en conceder licencia Municipal a favor de D.ª Magdalena Anisany Nicolau, para apertura de un local destinado a almacén y exposición de



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
26	30 Enero 1971	Decreto	Apertura estable- cimiento	



jugueteria y articulos de plástico en la Calle  
Castre n.º 6 de esta Ciudad, sin perjuicio del  
derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbi-  
trios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza  
fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Te-  
niente de Alcalde, delegado de los Servicios  
de Gobernación, se sugiere en conceder Licencia Mu-  
nicipal a favor de D.ª Magdalena Ariuany Nico-  
lau, para la apertura de un establecimiento des-  
tinado para almacen y exposicion de juguetes  
y articulos de plástico en la Calle Castre n.º 2  
de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de  
Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que  
se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fis-  
cal correspondiente.

El Alcalde.

